

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...*

## **RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, la Jefatura de Gabinete, y cualquier otro órgano pertinente, pertenezca el mismo o no a la Administración Pública Nacional centralizada o descentralizada, proceda en el más breve plazo posible a informar a esta Honorable Cámara de Diputados las siguientes cuestiones relacionadas con el bloqueo de la Ruta Internacional 257 a la altura de Punta Delgada:

- a) ¿Cuáles son las gestiones realizadas por el Estado Argentino frente al Estado Chileno para que el mismo desbloquee la ruta?
- b) ¿Cuáles son las gestiones realizadas directamente por el Estado Argentino para garantizar la libre circulación dentro del país?
- c) ¿Cuáles son las gestiones realizadas por el Estado Argentino para asegurar la conectividad terrestre de la provincia insular de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur?



HECTOR ANTONIO STEFANI  
DIPUTADO NACIONAL

AUTOR: DIPUTADO HECTOR ANTONIO STEFANI

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente,

Es de público conocimiento el estado de emergencia en el que ha sumido no solo al país si no al mundo entero la pandemia del virus COVID-19, y las consecuencias que ello ha traído para la conectividad y la logística tanto internacional como nacional.

En este marco, resultan particularmente afectados los territorios insulares, en cuanto las alternativas de conectividad son naturalmente limitadas.

Todo ello le otorga una especial relevancia y gravedad a los acontecimientos que se están desarrollando en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur que han cobrado notoriedad.

En efecto, como aparente represalia por las medidas de fuerza tomadas por los empleados estatales de la provincia de Neuquen, que han bloqueado diversas rutas nacionales, según informa el diario La Nación, "camioneros chilenos realizan un corte en la ruta internacional, cerca del Estrecho de Magallanes".

Ello efectivamente deja incomunicada a la Provincia del resto del territorio nacional, impidiendo el ingreso y el egreso de bienes y personas de la misma.

Sobra explicar por qué es que si realmente queremos ejercer soberanía sobre los territorios de toda la Nación, y no solo declamarla en discursos, esta situación debe ser remediada inmediatamente por todos los medios, y es por ello que solicito a mis pares la urgente aprobación del presente proyecto de resolución.

DIPUTADO HECTOR ANTONIO STEFANI